



Documento de Pliegos

Número de Expediente **224/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-07-2024 a las 19:36 horas.



Ejecución proyecto "Pavimentación en varias calles en Espinosa de los Monteros" redactado por la Ingeniera en obras públicas Dña Basilia González González.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 80.724,28 EUR.

→ Importe 97.676,38 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 80.724,28 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES412 Burgos Ver pliego prescripciones técnicas ESPINOSA DE LOS MONTEROS

→ Clasificación CPV

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Justificación del procedimiento **Acelerado** Constando en el expediente providencia de Alcaldía que justifica la necesidad del contrato, entre otras cuestiones, y propone a la vista del art. 119.1 de la LCSP, su tramitación urgente, "ya que las obras deben estar ejecutadas antes del paso de la Vuelta Ciclista por el municipio el próximo mes de septiembre."

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El procedimiento de adjudicación elegido es el Procedimiento Abierto Trámite URGENTE con varios criterios de adjudicación, regulado en el artículo 156 de la LCSP y en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=6%2BAe%2FC9dX5J4zIRvjBVCSw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=MbJRIXuf0rOXQV0WE7IYPw%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza Sancho García, 1
→ (09560) Espinosa de los Monteros España
→ ES412

→ Teléfono 947120002
→ Correo Electrónico
secretaria@espinosadelosmonteros.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 23/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Sancho García
→ (09560) Espinosa de los Monteros España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Dirección Postal

→ Plaza Sancho García
→ (09560) Espinosa de los Monteros España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 23/07/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Ver cláusula duodécima PCAP

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA SOBRE B CRITERIOS ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 30/07/2024 a las 14:30 horas
→ APERTURA SOBRE CRITERIOS EVALUABLES
AUTOMÁTICAMENTE

Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Dirección Postal

→ PLAZA REY SANCHO GRACIA
→ (09560) ESPINOSA DE LOS MONTEROS España

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Quienes deseen asistir a la apertura de sobres, deberá comunicar previamente su intención de acudir, enviando un correo electrónico a secretaria@espinosadelosmonteros.es

Otros eventos

APERTURA SOBRE A DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

→ Apertura sobre administrativo

Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

→ El día 25/07/2024 a las 14:48 horas
→ APERTURA SOBRE A DOCUMENTACIÓN
ADMINISTRATIVA

Dirección Postal

→ PLAZA REY SANCHO GRACIA
→ (09560) ESPINOSA DE LOS MONTEROS España

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Quienes deseen asistir a la apertura de sobres, deberá comunicar previamente su intención de acudir, enviando un correo electrónico a secretaria@espinosadelosmonteros.es

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Ejecución proyecto "Pavimentación en varias calles en Espinosa de los Monteros" redactado por la Ingeniera en obras públicas Dña Basilia González González.

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato es la ejecución de las obras correspondientes a la pavimentación de los viales y aparcamientos de la zona del Ferial, la calle de Los Monteros entre los números 1 y 10, la calle Colón en la parte donde se cruza con la calle de Los Monteros hacia la calle Calzada y los accesos a las piscinas municipales desde la carretera BU-V-5422.

→ Valor estimado del contrato 80.724,28 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 97.676,38 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 80.724,28 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Ver pliego prescripciones técnicas

→ Condiciones Ver pliego prescripciones técnicas

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

Dirección Postal

→ DIVERSAS CALLES SEGÚN PROYECTO EJECUCIÓN

→ (09510) ESPINOSA DE LOS MONTEROS España

Opciones y prórrogas

→ **Prórrogas:** El plazo de ejecución será de dos meses, a contar el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo. El plazo para realizar el acta de replanteo será como máximo de un mes desde la firma del contrato. No se admiten las prórrogas salvo causas debidamente justificadas, previa solicitud y autorizadas por el órgano de contratación.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - En caso de necesitar contratar nuevo personal, el mismo será desempleado en su caso del municipio, de larga duración, personas en riesgo de exclusión social, mayores de 55 años o menores de 30 años.

Comprometiéndose a acreditar estos extremos al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros cuando se de tal circunstancia o si fuera requerida por éste.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios NO HAY REVISIÓN DE PRECIOS

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - 1.1.- Podrán contratar con la Administración las personas naturales y jurídicas, españolas y extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incursas en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la LCSP, extremo que se podrá acreditar por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 85 de la LCSP. Las empresas deberán ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del mismo. Además, deberán contar con las autorizaciones, permisos o licencias que exija la normativa sectorial de aplicación, en su caso. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Espacio Económico Europeo deberán acreditar su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones mediante la aportación de documentación acreditativa de tales

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones. Para acreditarse la solvencia necesaria, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios, y la entidad a la que recurra no esté incurso en una prohibición de contratar. En las mismas condiciones, los empresarios que concurren agrupados en las uniones temporales, podrán recurrir a las capacidades de entidades ajenas a la unión temporal. Para ello la empresa que desee recurrir a las capacidades de otras entidades, demostrará que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades, compromiso que se presentará por el licitador que hubiera presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP, previo requerimiento a tal efecto. El momento decisivo para apreciar la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración será el de finalización del plazo de presentación de las proposiciones. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación, y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. Para licitar al presente contrato, no es necesaria la clasificación del contratista, si bien, ello no obstante, de conformidad con lo señalado en el artículo 77.1-b) LCSP, la acreditación de la solvencia podrá ser sustituida por la acreditación de la siguiente clasificación: Clasificación: G-04 VIALES Y PISTAS (categoría 1)

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Declaración acreditativa de la cifra anual de negocios acumulada, cuyo valor mínimo sea igual o superior al valor estimado del presente contrato considerando cualquiera de los tres últimos años concluidos, acompañando cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia económica se acreditará mediante certificación bancaria, acreditativa de dicha solvencia, independientemente de la aportación de la cifra anual de negocios antes reseñada, si no se alcanzara el valor estimado del contrato. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. La inscripción en el Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma acreditará idénticas circunstancias a efectos de la contratación con la misma, con las entidades locales incluidas en su ámbito territorial, y con los restantes entes, organismos o entidades del sector público dependientes de una y otras. La prueba del contenido de los Registros de Licitadores se efectuará mediante certificación del órgano encargado del mismo, que podrá expedirse por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Los certificados deberán indicar las referencias que hayan permitido la inscripción del empresario en la lista o la expedición de la certificación, así como, en su caso, la clasificación obtenida.

Preparación de oferta

- Sobre DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura APERTURA SOBRE A DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- Descripción Ver contenido proposiciones en PCAP

Preparación de oferta

- Sobre ARCHIVO ELECTRONICO B
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura APERTURA SOBRE B CRITERIOS ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS
- Descripción Se incorporará la oferta económica de acuerdo con el modelo establecido en el anexo del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- COMPROMISO DE MEJORAS
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 25
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 1
- MEJOR PRECIO
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 75
 - Cantidad Máxima : 80724.28

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Ver cláusula vigésimo novena PCAP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No